V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8305 — Rockwell Collins/B/E Aerospace)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 82/05)

1. El 8 de marzo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual la empresa Rockwell Collins (Estados Unidos) adquiere el control, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, de la totalidad de la empresa B/E Aerospace (Estados Unidos) mediante adquisición de acciones. La misma concentración se notificó ya a la Comisión el 2 de febrero de 2017, pero la notificación se retiró posteriormente el 15 de febrero de 2017.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— Rockwell Collins es un fabricante y proveedor de soluciones integradas y de aviación para aplicaciones comerciales y gubernamentales. Entre sus principales productos figuran la aviónica para cabinas de pilotaje, los sistemas electrónicos para cabina, las comunicaciones para misiones, la simulación y el entrenamiento y la gestión de información para aviones comerciales y corporativos.

— B/E Aerospace es un fabricante y proveedor de productos para el interior de cabinas de avión, incluidos los asientos para cabinas de avión, los sistemas de iluminación y de oxígeno, el equipamiento de preparación y almacenamiento de comida y bebida, los sistemas de cocina a bordo y los sistemas de aseos modulares.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del n.º de referencia M.8305 — Rockwell Collins/B/E Aerospace, a la siguiente dirección:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).